

**SECRETARIA:** Cartago Valle, 01 de octubre de 2020. A Despacho de la señora juez informando que la Oficina de Registro allegó documento que acredita el registro del embargo. Sirvase proveer.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Cartago Valle, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 761474003001-2020-00222-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: HECTOR FABIO LLANO GUZMAN
DEMANDADOS: CARLOS ARTURO BARCO MONTOYA

AUTO: 2115

En orden a proveer sobre el secuestro del inmueble inscrito con matrícula inmobiliaria No.375-50717, se requiere a la parte actora para que allegue el certificado de tradición completo y aporte los linderos del inmueble.

## NOTIFIQUESE

La Juez,

## MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO SECRETARÍA

Cartago (V), **02 DE OCTUBRE DE 2020**. Se notifica por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON Secretaria

## MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ JUEZ JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGOVALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## df85972ecb374181bedaf5f160746cf81f45c8f08c563ae51ad68ea 28f6d18bc

Documento generado en 01/10/2020 06:59:37 p.m.